

BASES PROCESO DE SELECCIÓN PROFESIONAL DE APOYO ACADÉMICO EN ENFERMERÍA

Escuela de Salud

La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Cargo	Profesional de Apoyo Académico
Estamento	Profesional
Área	Carrera de Enfermería, dependiente de la Escuela de Salud
Supervisión directa	Jefe(a) de Carrera Enfermería
Jefatura	Director(a) Escuela de Salud
N° de vacantes ofrecidas	1
Jornada	22 horas semanales (media jornada)
Lugar de Desempeño	Campus Rancagua de la Universidad de O'Higgins
Grado	Grado 13, en la Escala de Remuneraciones UOH del estamento correspondiente
Remuneración	\$1.048.815 bruto mensual
Contratación	Designación a contrata por un periodo de 6 meses, con renovación previa evaluación positiva
Fecha estimada de ingreso	Septiembre - Octubre 2026

II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO

La Escuela de Salud de la Universidad de O'Higgins se encarga de impartir carreras de pregrado en el ámbito de las ciencias de la salud, entre las que se cuentan: Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional. Desde el 2023 se sumaron las carreras de Tecnología Médica, Nutrición y Dietética, y Kinesiología, las que en el presente año sumarán su segunda generación de estudiantes. La Escuela de Salud, a 2026, cuenta con más de 2.700 estudiantes en sus 6 carreras, mientras que la carrera de Enfermería mantiene más de 800 estudiantes, a la misma fecha.

A través del presente concurso, la Universidad de O'Higgins busca la contratación de un(a) profesional para desempeñarse como Profesional de Apoyo Académico, con desempeño preferencial en la carrera de Enfermería, impartida por la Escuela de Salud. Este cargo es responsable de gestionar, realizar y/o apoyar la ejecución y seguimiento de procesos académicos y formativos de la carrera de Enfermería por la Universidad, en colaboración a la Jefatura de Carrera. En su labor, contribuye al adecuado desarrollo del semestre académico, la articulación con docentes y estudiantes, y la implementación de actividades académicas y administrativas que favorezcan el cumplimiento de los objetivos formativos y operativos del área.

La persona seleccionada para este cargo, será contratada bajo las disposiciones del DFL N°29 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo de las y los funcionarios públicos. El cargo es de media jornada (22 horas semanales), y contempla un periodo a prueba de 6 meses.

Más información sobre la Escuela de Salud, en el siguiente vínculo: <https://www.uoh.cl/escuela-de-salud/>

III. FUNCIONES DEL CARGO

La persona seleccionada, deberá, entre otras, desarrollar las siguientes funciones:

- Apoyar y realizar seguimiento a los hitos y procesos académicos semestrales, tales como inicio de clases, evaluaciones, avances, cierre de cursos, entre otros, conforme al calendario institucional.
- Proponer, coordinar e implementar mejoras e innovaciones en el funcionamiento cotidiano de la carrera, en cuanto a su función en gestión académica, metodológica y curricular.
- Asesorar en ajustes micro y macro curriculares, evaluaciones y metodologías, en coordinación con jefaturas o comités docentes.
- Coordinar o colaborar a la jefatura de carrera en los procesos de reclutamiento, supervisión o acompañamiento a docentes de la carrera.

- Atender requerimientos de estudiantes y docentes, derivando cuando corresponda a las instancias pertinentes.
- Sistematizar, analizar y reportar información sobre procesos académicos, desempeño docente y evaluación curricular.
- Apoyar a la jefatura de carrera en el desarrollo de procedimientos administrativos, actividades de vinculación con el medio y formación continua, entre otros.
- Colaborar con unidades institucionales en procesos de aseguramiento de la calidad, gestión curricular, y vinculación con el medio.
- Representar y/o articular acciones de la carrera o programa en instancias de coordinación internas o externas, cuando se le solicite.
- Ejecutar otras funciones afines o complementarias que le encomiende su jefatura, en concordancia con la naturaleza del cargo y los objetivos institucionales.

IV. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDAS

FORMACIÓN

- Título profesional de Enfermero(a), de una carrera de al menos 10 semestres de duración. El título debe ser emitido por una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado de Chile.
- Estudios de postgrado (finalizado o en curso) en áreas afines a la disciplina, o bien en educación superior, docencia, así como áreas afines.

EXPERIENCIA

- Al menos dos años de experiencia en docencia, tutorías y/o acompañamiento en educación superior.
- Al menos cuatro años de experiencia en ejercicio profesional clínico de la enfermería.
- Deseable experiencia en el liderazgo de equipos o proyectos.

V. CONOCIMIENTOS GENERALES REQUERIDOS

TÉCNICOS	• Enseñanza de la Enfermería. • Gestión académica y curricular. • Docencia universitaria. • Evaluación de programas. • Metodologías de enseñanza. • Procedimientos administrativos del sector público. • Gestión de proyectos. • Reportes de gestión.
IDIOMÁTICOS	• Buena redacción y expresión oral en castellano.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	• Manejo de plataformas de gestión académica. • Uso de sistemas y plataformas de trabajo colaborativo (Google Workspace, Microsoft OneDrive, etc.) • Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint), nivel intermedio-avanzado. • Manejo de plataformas de videoconferencia.

VI. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS AL CARGO

1. Excelencia • Planificación y gestión por resultados • Cumplimiento de normativas y compromisos. 2. Trabajo con otros/as • Contribución a la mantención de ambientes laborales saludables • Orientación a la coordinación y colaboración con actores multidisciplinares • Comunicación asertiva y elocuente. 3. Compromiso institucional • Postura ética alineada a las políticas y valores de la Universidad • Articulación y vinculación con otras áreas. 4. Autonomía • Proactividad e iniciativa en la búsqueda, proposición e implementación de soluciones • Toma de decisiones oportuna y autónoma • Pensamiento crítico.

5. Gestión y desarrollo del conocimiento

- Orientación al aprendizaje y perfeccionamiento permanente.
- Extensión del conocimiento en su entorno.

VII. REQUISITOS GENERALES

- Disponibilidad para ejercer labores de forma presencial en Campus Rancagua de la Universidad de O'Higgins, en media jornada, desempeñando sus labores en al menos 3 días de la semana.
- Disponibilidad para desplazarse a otras instalaciones en el cumplimiento de sus labores, tales como campos clínicos en convenio, y otras instalaciones universitarias.
- No poseer inhabilidades para ejercer cargos o funciones públicas.
- Estar inscrito(a) en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
- Deseable residencia en la zona.
- En caso de que postulantes que sean funcionarios/as con designación a contrata vigente en la UOH, deberán tener al menos 1 año de antigüedad en el cargo, y estar calificado en lista 1 o 2 en el último proceso de calificaciones, en caso que corresponda.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser nombrada/o en algún cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

VIII. POSTULACIÓN

Fecha de publicación	24-08-2026
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	31-08-2026, a las 23:59 hrs.
La postulación se deberá realizar a través del portal Hiring Room de la Universidad de O'Higgins, disponible en el siguiente link: https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/6a8c3b6b11f4aeceddb8ea1e6	

En la postulación, usted deberá completar información solicitada y adjuntar su CV. En caso de avanzar a las próximas etapas del proceso, es posible que se le solicite a través de Hiring Room enviar otros documentos, tales como:

- **Copia simple de cédula de identidad.**
- **Copia simple de Certificado de Títulos y Grados**, otorgado o validado por una institución reconocida por el Estado de Chile.
- **Contacto de referencias laborales recientes.**
- **Certificados de Capacitaciones, Cursos o Especializaciones** relacionados con el cargo, realizados en un período no anterior a cinco años hasta la fecha de postulación.

En caso de consultas sobre la postulación, por favor escribir al correo concursos@uoh.cl

IX. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

Análisis curricular	Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de estas bases de concurso.
Entrevista de adecuación técnica al cargo	Evalúa la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades, experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo.
Evaluación psicolaboral	Análisis de la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias conductuales, transversales y específicas, definidas en el modelo institucional, y evaluación de personalidad o comportamiento mediante instrumento psicológico.

X. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Gestión de Personas comunicará, vía correo electrónico, el resultado del concurso, a las y los postulantes. Esta comunicación surgirá desde correos electrónicos con dominio *uoh.cl* o *hiringroom.com*.

En caso de ser seleccionado/a, se establecerá en este correo las condiciones de contrato, plazos de aceptación y plazo para integración a las labores asociadas al cargo.

XI. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONCURSO

El concurso podría declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el concurso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.